Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 1407/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORA LÁSER COLOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 49"

San Lorenzo, 14 de octubre de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

ES COPIA FIEL

La Ley N° 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

El Decreto N° 3866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010";

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2010;

La Resolución de Decano Nº 36/2010, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución Nº 482/2010 por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de fecha 03 de febrero de 2010;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2996/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 42/2010 del 14 de octubre de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORA LÁSER COLOR DE USO INSTITUCIONAL** por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código 49 a la firma: **OLISERVICE S.R.L.,** por ofrecer ofertas más conveniente para los intereses de la Institución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 42/2010 del 14 de octubre de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORA LÁSER COLOR DE USO INSTITUCIONAL** por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código 49, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 1407/2010

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORA LÁSER COLOR DE USO INSTITUCIONAL** por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código 49, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

OLISERVICE S.R.L., en los ítems 1 y 2, por la suma de Gs. 7.976.000.- (Guaraníes siete millones novecientos setenta y seis mil), I.V.A. incluido, para la **Adquisición de Tonners para Impresora Láser Color de Uso Institucional**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 340 **BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, hasta el monto de Gs. 8.000.000.-(Guaraníes ocho millones), de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, razón por la cual se adecuan a dicho monto, las cantidades máximas del ITEM 2.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción